



RESOLUCIÓN Nro.36 DE 2021
(25 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA– ACTIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 2020070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2020070002568 del 11 de noviembre de 2020.

Que mediante el Acta 047 del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS se analizó y aprobó el presupuesto para la vigencia 2021, de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA- ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución 002 del 13 de enero de 2021 se adopta el Presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal del año 2021.

Que por los siguientes contratos suscritos se supera el presupuesto inicial de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA: la Modificación No. 01 al Contrato Interadministrativo Número 096-2021 con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación, para la ejecución de actividades logísticas requeridas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, con el fin de fomentar y circular las prácticas artísticas y culturales del departamento” por valor de \$155.000.000; y por la Modificación No.01 Al convenio interadministrativo de mandato sin representación No. Ci-129-2021 con la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia -VIVA cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para prestar los servicios como operador logístico para la organización y ejecución de eventos y demás actividades requeridas por la empresa de vivienda e infraestructura de Antioquia – VIVA” por valor de \$223.198.294.

Que mediante acta de reunión número 38 del 25 de noviembre de 2021 del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL “CODFIS” recomienda la modificación de aumento del presupuesto de ingresos y gastos de ACTIVA.

Que mediante Resolución S 2021060100281 del 25 de noviembre de 2021 se aprobó modificación presupuestal de las empresas industriales y comerciales del estado del orden Departamental.

Que, por las consideraciones explicadas anteriormente, la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA requiere realizar adición a los recursos ordinarios de funcionamiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de



Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2021, conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Nombre De Rubro	Presupuesto De Ingresos Inicial	Adición	Total Presupuesto Ingresos
1.1.02.05.001.09.01	Contratos de eventos	\$ 50.626.384.329,00	\$ 378.198.294	\$ 51.004.582.623

PRESUPUESTO DE GASTOS

Código	Nombre De Rubro	Presupuesto De Gastos	Adición	Total Presupuesto Gastos
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 47.781.763.737,00	\$ 378.198.294	\$ 48.159.962.031

ARTICULO SEGUNDO: el presente acuerdo rige a partir de los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los veinticinco (25) días de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS
Gerente General

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Carolina Vallejo	Veronica Palacio	Braulio Morales
Cargo	Gestora financiera	Directora Administrativa y Financiera	Gestor Jurídico
Firma			